

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL

No. 009

Bogotá, 19 de septiembre de 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA PATRICIA AMAYA HUEPO Identificación: 52.912.699 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 81 a # 106-38 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3222311380 E-mail de contacto: samayahuepo@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. HOLMAN ANDRES NIÑO MEDINA Cargo: SUBOFICIAL -PRECONTRACTUAL CENAC IMI Conforme anexo Resolución de nombramiento: N° 00000209 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 002-CENACINTELIGENCIA-2025 Fecha de suscripción: 15 de enero del 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: Póliza No. 14-46-101129732 EXP 16-ENE-2025 ANEXO 1 Y 2 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: Acta No 01299047 de Fecha 16 de septiembre de 2025
5. CRP	No. CRP: 1525 Fecha expedición: 16 de enero de 2025 CDP 1525 del 14 de enero de 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC Dependencia: CONTRATO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 otros servicios profesionales, científicos y técnicos Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: \$ 44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16 de enero del 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal del presente contrato hasta por 11 meses.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como contador público, con experiencia en contratación pública, para brindar asesoría y apoyo económico, financiero, contable y presupuestal en los procesos de contratación que adelanta la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia (CENAC-IMI).
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES GENERALES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No. 101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato en lo que aplique.
7. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.
8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Previo a la suscripción del contrato, el futuro contratista deberá suscribir el formato "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" que rige para la Fuerza, así como dar cumplimiento de conformidad con el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.
10. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo y que se deriven del objeto contractual, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y revisar conceptos e informes en los procesos cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
2. Proyectar y revisar desde el ámbito económico, financiero y contable los actos administrativos, así como los que resuelvan los recursos que se interpongan en dicho acto de apertura, adjudicación, desierta, y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto.
3. Proyectar y revisar la estructuración de manera eficiente y diligente, respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 de los estudios previos, invitación pública, pliego las condiciones bajos los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015, manual de contratación del ministerio de defensa formulándose a este ultimo por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas y legales desde el ámbito jurídico, como los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación que le hagan entrega por reparto, una vez se encuentre el acto administrativo de nombramiento de comités firmado por el Ordenador de Gasto y/o notificación correspondiente. Velando por los principios de la contratación y en consecuencia recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia o al Oficial de Contratación, el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego y en la ley, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable.
4. Proyectar y revisar la evaluación de las diferentes modalidades de contratación que le hagan entrega por reparto, una vez se encuentre el acto administrativo de nombramiento de comités firmado por el Ordenador de Gasto y/o notificación correspondiente. Velando por los principios de la contratación y en consecuencia recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia o al Oficial de Contratación, el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego y en la ley, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable.
5. Proyectar y revisar los oficios correspondientes para la solicitud de expedición del CDP y CRP en las diferentes etapas contractuales.
6. Proyectar, revisar, y corregir si es el caso desde el punto de vista económico, financiero y contable, previo a su publicación, invitación pública, el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones mediante formulario de preguntas y respuestas o a través de la plataforma del SECOPII con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.
7. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes, debidamente justificado, en el aspecto económico, financiero, contable y presupuestal.
8. Asistir a reuniones o mesas de trabajo, que sean coordinadas por el ordenador del gasto o supervisor del contrato; que versen sobre temas relacionados con sus obligaciones contractuales, audiencias requeridas dentro de las etapas contractuales, y las ponencias correspondientes para sustentar ante los comités y ordenador del gasto tanto la estructuración de los procesos como las evaluaciones de las ofertas de acuerdo a las modalidades de contratación a solicitud del supervisor del contrato y/o jefe de sección u ordenador del gasto.
9. Elaborar los modificatorios, adiciones o prorrogas a los contratos que por reparto le sean asignadas, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable.
10. Asesorar al personal del área técnica en materia contractual para iniciar con la respectiva estructuración en materia presupuestal.
11. Informar por escrito o verbal al supervisor del contrato los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No 101-33- Bogotá D C.
 Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@mi.mil.co - www.ejercito.mil.co

	<p>12. El contratista es responsable de la verificación y cargue de la documentación de los procesos contractuales asignado, a través de la plataforma del SECOP II de acuerdo a las guías contempladas de Colombia compra eficiente y cumpliendo con las actividades contractuales de acuerdo al flujograma asignado para cada una de las modalidades de selección, según su etapa contractual, so pena de iniciar las investigaciones administrativas, disciplinarias y/o penales correspondientes.</p> <p>13. Realizar capacitación al personal de la CENAC-IMI y/o unidad que por cambio de denominación designe el ministerio de defensa nacional, referente a la actualización de la normatividad vigente en materia de su objeto contractual.</p> <p>14. Suscribir toda la documentación que sea elaborada y/o revisada dentro del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p> <p>15. Tramitar dentro de las plataformas digitales dispuestas por la CENAC IMI la documentación necesaria cumpliendo con los requerimientos establecidos por la CENAC IMI hasta culminar el procedimiento correspondiente, manteniendo las bandejas vacías y evitando la acumulación de documentos.</p> <p>16. Organizar, mantener y entregar los expedientes contractuales físicos y digitales, siguiendo los lineamientos indicados para ello, la entrega se realizará mediante oficio dirigido al siguiente responsable de acuerdo a las etapas contractuales y finalmente al área de archivo.</p>																												
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>SEPTIEMBRE 2025</p>																												
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 2: Proyectar y revisar desde el ámbito económico, financiero y contable los actos administrativos, así como los que resuelvan los recursos que se interpongan en dicho acto de apertura, adjudicación, desierta, y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto.</p> <table border="1" data-bbox="553 800 1408 1094"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>N° DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ACEPTACIÓN DE OFERTA</td> <td>097-CENACINTELEGENCIA-2025</td> <td>ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LABORATORIO BAIDI EN LA VIGENCIA 2025</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ACEPTACIÓN DE OFERTA</td> <td>098-CENACINTELEGENCIA-2025</td> <td>SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ACEPTACIÓN DE OFERTA</td> <td>No 100-CENACINTELEGENCIA-2025</td> <td>SUMINISTRAR, RECARGAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA VIGENCIA 2025</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 3: Proyectar y revisar la estructuración de manera eficiente y diligente, respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 de los estudios previos, invitación pública, pliego las condiciones bajo los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015, manual de contratación del ministerio de defensa formulándose a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas y legales desde el ámbito jurídico, como los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación que le hagan entrega por reparto, una vez se encuentre el acto administrativo de nombramiento de comités firmado por el Ordenador de Gasto y/o notificación correspondiente. Velando por los principios de la contratación y en consecuencia recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia o al Oficial de Contratación, el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego y en la ley, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable.</p> <table border="1" data-bbox="553 1434 1408 1759"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>N° DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</td> <td>119-SAMC-CENACINTELEGENCIA-2025</td> <td>PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 119-SAMC-CENACINTELEGENCIA-2025 SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE TECHOS Y CUBIERTA PARA LOS EXTERIORES DE LA ESICI</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO</td> <td>No. 122-SASI-CENACINTELEGENCIA-2025</td> <td>PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 122-SASI-CENACINTELEGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "</td> </tr> </tbody> </table>	N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	1	ACEPTACIÓN DE OFERTA	097-CENACINTELEGENCIA-2025	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LABORATORIO BAIDI EN LA VIGENCIA 2025	2	ACEPTACIÓN DE OFERTA	098-CENACINTELEGENCIA-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)	3	ACEPTACIÓN DE OFERTA	No 100-CENACINTELEGENCIA-2025	SUMINISTRAR, RECARGAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA VIGENCIA 2025	N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	1	ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	119-SAMC-CENACINTELEGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 119-SAMC-CENACINTELEGENCIA-2025 SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE TECHOS Y CUBIERTA PARA LOS EXTERIORES DE LA ESICI	2	ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO	No. 122-SASI-CENACINTELEGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 122-SASI-CENACINTELEGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO																										
1	ACEPTACIÓN DE OFERTA	097-CENACINTELEGENCIA-2025	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LABORATORIO BAIDI EN LA VIGENCIA 2025																										
2	ACEPTACIÓN DE OFERTA	098-CENACINTELEGENCIA-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)																										
3	ACEPTACIÓN DE OFERTA	No 100-CENACINTELEGENCIA-2025	SUMINISTRAR, RECARGAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA VIGENCIA 2025																										
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO																										
1	ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	119-SAMC-CENACINTELEGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 119-SAMC-CENACINTELEGENCIA-2025 SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE TECHOS Y CUBIERTA PARA LOS EXTERIORES DE LA ESICI																										
2	ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO	No. 122-SASI-CENACINTELEGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 122-SASI-CENACINTELEGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "																										

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No 101-33- Bogotá D.C.
 Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
 cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

	PLIEGO DE CONDICIONES		SUMINISTRO DE DOTACION PARA PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MEDIANTE TARJETAS CON BANDA Y PIN CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE (CALZADO Y VESTUARIO LABOR) EFECTIVO A NIVEL NACIONAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACIMI"
3	ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN PÚBLICA	120-MC-CENACINTELIGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 120-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO EQUIPOS CONTRA INCENDIOS BRIM1 PARA LA VIGENCIA 2025."

Obligación No. 4: Proyectar y revisar la evaluación de las diferentes modalidades de contratación que le hagan entrega por reparto, una vez se encuentre el acto administrativo de nombramiento de comités firmado por el Ordenador de Gasto y/o notificación correspondiente. Velando por los principios de la contratación y en consecuencia recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia o al Oficial de Contratación, el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego y en la ley, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable

Nº	TIPDE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO
1	EVALUACION	1	EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 110-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES " ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LABORATORIO BAIDI EN LA VIGENCIA 2025."
2	EVALUACION	1	EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 114-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)"
3	EVALUACION	1	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 115-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA PARA LABORATORIO BAIDI" EN LA VIGENCIA 2025"
4	EVALUACION	1	EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 118-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR, RECARGAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA VIGENCIA 2025)"

Obligación No. 5: Proyectar y revisar los oficios correspondientes para la solicitud de expedición del CDP y CRP en las diferentes etapas contractuales.

Nº	TIPDE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025-875-0473550-2	SOLICITUD EXPEDICION CRP CONTRATO No. 094

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
 Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

Obligación No. 6: Proyectar, revisar, y corregir si es el caso desde el punto de vista económico, financiero y contable, previo a su publicación, invitación pública, el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones mediante formulario de preguntas y respuestas o a través de la plataforma del SECOP II con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	1	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 01 A LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 110-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LABORATORIO BAIDI EN LA VIGENCIA 2025"

Obligación No. 7: Anafizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes, debidamente justificado, en el aspecto económico, financiero, contable y presupuestal.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	ADENDA	1	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 114-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)"
2	ADENDA	1	ADENDA No. 01 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 118-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR, RECARGAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA VIGENCIA 2025"
3	ADENDA	2	ADENDA No. 02 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 118-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR, RECARGAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA VIGENCIA 2025"

Obligación No. 8: Asistir a reuniones o mesas de trabajo, que sean coordinadas por el ordenador del gasto o supervisor del contrato; que versen sobre temas relacionados con sus obligaciones contractuales, audiencias requeridas dentro de las etapas contractuales, y las ponencias correspondientes para sustentar ante los comités y ordenador del gasto tanto la estructuración de los procesos como las evaluaciones de las ofertas de acuerdo a las modalidades de contratación a solicitud del supervisor del contrato y/o jefe de sección u ordenador del gasto.

N°	TIPDE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA	00439252	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR EL ESTUDIO PREVIO, PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 119-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No. 101-33- Bogotá D.C.
 Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

			INSTALACION Y ADECUACION DE TECHOS Y CUBIERTA PARA LOS EXTERIORES DE LA ESICI"
2	ACTA	01297189	SORTEO DE LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 119-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE TECHOS Y CUBIERTA PARA LOS EXTERIORES DE LA ESICI"
3	ACTA	00439252	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 122-SASI-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MEDIANTE TARJETAS CON BANDA Y PIN CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE (CALZADO Y VESTUARIO LABOR) EFECTIVO A NIVEL NACIONAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACIMI"

Obligación No. 09: Elaborar los modificatorios, adiciones o prorrogas a los contratos que por reparto le sean asignadas, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.097-CENACINTELIGENCIA-2025
2	MODIFICATORIO	2	MODIFICATORIO No.02 (PRORROGA) AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 072-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y UT ORIGIN Y LOMUTECH 2025.
3	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (PRORROGA) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y HELICENTRO S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 860.064.038-4.
4	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (ADICIÓN Y PRORROGA) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y AL SEÑOR CRISTIAN YESID HERNANDEZ MONTAÑEZ IDENTIFICADO

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
 Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

5	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y AL SEÑOR MILLER EXNEIDER MARIN ACUÑA IDENTIFICADO
6	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y LA SEÑORA MARIA FERNANDA QUINTERO PULIDO
7	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y LA SEÑORA MAYRA ALEJANDRA ALONSO RESTREPO

Obligación No. 10: Asesorar al personal del área técnica en materia contractual para iniciar con la respectiva estructuración en materia presupuestal.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	119-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 119-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2025 SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE TECHOS Y CUBIERTA PARA LOS EXTERIORES DE LA ESICI
2	ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	No. 122-SASI-CENACINTELIGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 122-SASI-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL " SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MEDIANTE TARJETAS CON BANDA Y PIN CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE (CALZADO Y VESTUARIO LABOR) EFECTIVO A NIVEL NACIONAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACIMI"
3	ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN PÚBLICA	120-MC-CENACINTELIGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 120-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO EQUIPOS CONTRA INCENDIOS BRIMI1 PARA LA VIGENCIA 2025."

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
 Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
 cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

Obligación No. 12: El contratista es responsable de la verificación y cargue de la documentación de los procesos contractuales asignado, a través de la plataforma del SECOP II de acuerdo a las guías contempladas de Colombia compra eficiente y cumpliendo con las actividades contractuales de acuerdo al flujograma asignado para cada una de las modalidades de selección, según su etapa contractual, so pena de iniciar las investigaciones administrativas, disciplinarias y/o penales correspondientes.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	119-SAMC-CENACINTELEGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 119-SAMC-CENACINTELEGENCIA-2025 SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE TECHOS Y CUBIERTA PARA LOS EXTERIORES DE LA ESICI
2	ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	No. 122-SASI-CENACINTELEGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 122-SASI-CENACINTELEGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MEDIANTE TARJETAS CON BANDA Y PIN CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE (CALZADO Y VESTUARIO LABOR) EFECTIVO A NIVEL NACIONAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACIMI"
3	ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN PÚBLICA	120-MC-CENACINTELEGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 120-MC-CENACINTELEGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO EQUIPOS CONTRA INCENDIOS BRIM1 PARA LA VIGENCIA 2025."
4	EVALUACION	1	EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 110-MC-CENACINTELEGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES " ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LABORATORIO BAIDI EN LA VIGENCIA 2025."
5	EVALUACION	1	EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 114-MC-CENACINTELEGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)"
6	EVALUACION	1	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 115-SAMC-CENACINTELEGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA PARA LABORATORIO BAIDI" EN LA VIGENCIA 2025"
7	EVALUACION	1	EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 118-MC-CENACINTELEGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR, RECARGAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA VIGENCIA 2025)"

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No 101-33- Bogotá D.C.
 Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

	8	OFICIO	2025-875-0473550-2	SOLICITUD EXPEDICION CRP CONTRATO No. 094
	9	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	1	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 01 A LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 110-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LABORATORIO BAIDI EN LA VIGENCIA 2025"
	10	ADENDA	1	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 114-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)"
	11	ADENDA	1	ADENDA No. 01 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 118-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR, RECARGAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA VIGENCIA 2025"
	12	ADENDA	2	ADENDA No. 02 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 118-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR, RECARGAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA VIGENCIA 2025"
	13	ACTA	00439252	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR EL ESTUDIO PREVIO, PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 119-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE TECHOS Y CUBIERTA PARA LOS EXTERIORES DE LA ESIC"
	14	ACTA	01297189	SORTEO DE LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 119-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE TECHOS Y CUBIERTA PARA LOS EXTERIORES DE LA ESIC"
	15	ACTA	00439252	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 122-SASI-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MEDIANTE TARJETAS CON BANDA Y PIN CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE (CALZADO Y VESTUARIO LABOR) EFECTIVO A NIVEL NACIONAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACIMI"
	16	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
 Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@jmi.mil.co - www.ejercito.mil.co

			OFERTA No.097-CENACINTELIGENCIA-2025
17	MODIFICATORIO	2	MODIFICATORIO No.02 (PRORROGA) AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 072-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y UT ORIGIN Y LOMUTECH 2025.
18	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (PRORROGA) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y HELICENTRO S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 860.064.038-4.
19	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y AL SEÑOR CRISTIAN YESID HERNANDEZ MONTAÑEZ IDENTIFICADO
20	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y AL SEÑOR MILLER EXNEIDER MARIN ACUÑA IDENTIFICADO
21	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y LA SEÑORA MARIA FERNANDA QUINTERO PULIDO
22	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y LA SEÑORA MAYRA ALEJANDRA ALONSO RESTREPO

Obligación No. 14: Suscribir toda la documentación que sea elaborada y/o revisada dentro del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	119-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 119-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2025 SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE TECHOS Y CUBIERTA PARA LOS EXTERIORES DE LA ESICI
2	ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	No. 122-SASI-CENACINTELIGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 122-SASI-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MEDIANTE TARJETAS CON BANDA Y PIN CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No 101-33- Bogotá D.C.
 Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

			(CALZADO Y VESTUARIO LABOR) EFECTIVO A NIVEL NACIONAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACIMI"
3	ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN PÚBLICA	120-MC-CENACINTELIGENCIA-2025	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 120-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO EQUIPOS CONTRA INCENDIOS BRIMI1 PARA LA VIGENCIA 2025."
4	EVALUACION	1	EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 110-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES " ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LABORATORIO BAIDI EN LA VIGENCIA 2025."
5	EVALUACION	1	EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 114-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)"
6	EVALUACION	1	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 115-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA PARA LABORATORIO BAIDI" EN LA VIGENCIA 2025"
7	EVALUACION	1	EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 118-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR, RECARGAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA VIGENCIA 2025)"
8	OFICIO	2025-875-0473550-2	SOLICITUD EXPEDICION CRP CONTRATO No. 094
9	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	1	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 01 A LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 110-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LABORATORIO BAIDI EN LA VIGENCIA 2025"
10	ADENDA	1	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 114-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)"
11	ADENDA	1	ADENDA No. 01 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 118-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR, RECARGAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA VIGENCIA 2025"
12	ADENDA	2	ADENDA No. 02 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 118-MC-

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No. 101-33- Bogotá D.C.
 Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

			CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR, RECARGAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA VIGENCIA 2025"
13	ACTA	00439252	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR EL ESTUDIO PREVIO, PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 119-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE TECHOS Y CUBIERTA PARA LOS EXTERIORES DE LA ESIC"
14	ACTA	01297189	SORTEO DE LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 119-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE TECHOS Y CUBIERTA PARA LOS EXTERIORES DE LA ESIC"
15	ACTA	00439252	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 122-SASI-CENACINTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MEDIANTE TARJETAS CON BANDA Y PIN CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE (CALZADO Y VESTUARIO LABOR) EFECTIVO A NIVEL NACIONAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACIMI"
16	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.097-CENACINTELIGENCIA-2025
17	MODIFICATORIO	2	MODIFICATORIO No.02 (PRORROGA) AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 072-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y UT ORIGIN Y LOMUTECH 2025.
18	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (PRORROGA) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y HELICENTRO S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 860.064.038-4.
19	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (ADICIÓN Y PRORROGA) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y AL SEÑOR CRISTIAN YESID HERNANDEZ MONTAÑEZ IDENTIFICADO
20	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (ADICIÓN Y PRORROGA) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.

Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940

cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

			ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y AL SEÑOR MILLER EXNEIDER MARIN ACUÑA IDENTIFICADO												
21	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y LA SEÑORA MARIA FERNANDA QUINTERO PULIDO												
22	MODIFICATORIO	1	MODIFICATORIO No.01 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009-CENACINTELIGENCIA-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y LA SEÑORA MAYRA ALEJANDRA ALONSO RESTREPO												
<p>Obligación No. 15: Tramitar dentro de las plataformas digitales dispuestas por la CENAC IMI la documentación necesaria cumpliendo con los requerimientos establecidos por la CENAC IMI hasta culminar el procedimiento correspondiente, manteniendo las bandejas vacías y evitando la acumulación de documentos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>TIPDE DOCUMENTO</th> <th>Nº DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>OFICIO</td> <td>2025-875-0473550-2</td> <td>SOLICITUD EXPEDICION CRP CONTRATO No. 094</td> </tr> </tbody> </table>				Nº	TIPDE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	1	OFICIO	2025-875-0473550-2	SOLICITUD EXPEDICION CRP CONTRATO No. 094				
Nº	TIPDE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO												
1	OFICIO	2025-875-0473550-2	SOLICITUD EXPEDICION CRP CONTRATO No. 094												
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor total \$32.000.000,00 Valor autorizado a pagar: \$4.000.000,00</p>														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLFONDOS</td> <td>\$ 256.000</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SURA</td> <td>\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>\$ 8.400</td> </tr> </tbody> </table>			Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLFONDOS	\$ 256.000	SALUD	SURA	\$ 200.000	ARL	SURA	\$ 8.400
Obligación	Entidad	Vlr. Pago													
PENSIÓN	COLFONDOS	\$ 256.000													
SALUD	SURA	\$ 200.000													
ARL	SURA	\$ 8.400													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) 														
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma</p> <p>PARCIAL: X TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>														
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO														
17. CONCLUSIONES	Teniendo en cuenta el presente informe se demuestra el cumplimiento en la ejecución de las diferentes funciones especificadas en el contrato														

Para constancia se firma en, Bogotá a los 19 días del mes de septiembre de 2025


SV. MOLMAN ANDRES NIÑO MEDINA
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No. 101-33- Bogotá D.C.
 Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
 cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@iml.mil.co - www.ejercito.mil.co

